

## Coordinación de Medio Ambiente



Nº Oficio	OP-CMA-231-2018 19/07/2018	
Fecha		
Asunto	Anuencia Municipal	

C. JESUS M QUINTANILLA GONZALES REPRESENTANTE LEGAL QUINTARIO RENTAL S.A. DE C.V.

En la ciudad de Tuxpan, Veracruz; a los diecinueve días del mes de Julio de 2018, Visto para Resolver los asuntos relativos a la "Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Aguas Residuales" el cual se realizará del campamento de la empresa Corporación de Energía Mexoil de la ciudad de Poza Rica, y serán depositados en la planta de tratamiento de aguas residuales perteneciente a la Comisión de Agua del Estado de Veracruz CAEV, del municipio de Tuxpan, Ver; que promueve el C. Jesús Ma Quintanilla Gonzales en calidad de representante legal, por lo que la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., procede a resolver.

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que con fecha 19 de Julio de 2018, en su carácter de Representante Legal, el cual haciendo uso de su derecho de petición estipulado en el Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicita a este Municipio la "Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Aguas Residuales".

SEGUNDO.- Habiéndose procedido al análisis de la solicitud y de acuerdo con el Artículos 7 fracción X, 151 fracción II de la Ley N° 62 Estatal de protección Ambiental del Estado de Veracruz que corresponde a las atribuciones municipales y las leyes locales en la materia, el cual trata sobre la atribución del municipio para la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, con la participación de las autoridades estatales en los términos de la presente Ley; y demás disposiciones aplicables, y de conformidad a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, y

## CONSIDERANDO

I.- Que esta autoridad es COMPETENTE PARA ATENDER Y RESOLVER el presente asunto, con tro confundamento en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Política Federal, artículo 71 fracción XI incisto a la constitución Política del Estado de Veracruz, artículo 7 de la Ley Numero 62 Estata de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, artículos 5 y 6 del Reglamento Municipal de Protección Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Municipio de Tuxpan, Veracruz.

II.- Que existen los siguientes Antecedentes:

1) Del Proyecto:

a) Con fecha de 19 de Julio de 2018 se recibe ante esta Coordinación de Medio Ambiente de ECOLOGÍA Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., la solicitud de "Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Aguas Residuales", en materia ambiental.





## Coordinación de Medio Ambiente



- b) La Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., solicita, la siguiente informaciónn:
  - Copia del alta de hacienda o R.F.C.
  - Copia del I.F.E del representante legal.
  - Carta Compromiso donde se especifica que va a trasladar de donde proviene y donde realizará la descarga.
  - Copia de la tarjeta de circulación de cada vehículo.
  - Copia de la licencia de manejo.
  - Carta compromiso de transporte de agua residual proveniente de uso doméstico.
- c) C. Jesús Ma Quintanilla Gonzales mediante oficio con fecha 19 de Julio de 2018, entregó ante esta Coordinación la siguiente información:
  - Carta compromiso de transporte de agua residual de uso doméstico provenientes de campamento de la Empresa Corporación de Energía Mexoil, de la ciudad de Poza Rica, Ver.
  - Cédula de identificación fiscal, accompany razón social Jesus Ma Quintanilla Gonzales, con ubicación en vialidad Bernardo Reyes #194 Col. Obrera, Municipio General Bravo, Nuevo León.
  - Se declara en oficio con fecha de 19 de Julio de 2018 la siguiente actividad para el Transporte de Aguas Residuales: será de forma temporal, se tendrá una flota vehicular de 2 pipas para el traslado
  - Copia de la tarjeta de circulación de cada vehículo.

Unidad	N° de Serie	N° de Placa	Modelo
F-450			2010
F-350 ·			2009

- III.- Que una vez revisado el expediente esta Dirección determina que:
  - Se entregará a esta Coordinación un reporte al inicio y final actividades de descargas de aguas residuales en la planta tratadora Tuxpan, Ver.
  - 2) En la etapa de operación "Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Aguasa Residuales" debe cumplir con las Leyes Ambientales Mexicanas, Normatividad Vigente y Recomendaciones que emita la Autoridad Correspondiente.

    DIRECCIÓN D

    ECOLOGÍA

    2018-2021

